

**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1010 – 2021 – 063085

Ibagué, 30 de noviembre de 2021

MEMORANDO

Para: Secretario de Hacienda, Jefe de Oficina de Contratación, Jefe de Oficina de Comunicaciones, Director de Contabilidad, Director de Fortalecimiento; Dirección de Talento Humano y Jefe Oficina Jurídica.

De: Jefe de la Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Socialización informe de seguimiento plan de mejora del SCI

Anexo a la presente el informe de seguimiento sobre el cumplimiento a la implementación de las acciones de mejora sobre la evaluación semestral del sistema de control interno, para su consulta y socialización al personal adscrito a cada unidad administrativa, con el propósito que culminen el proceso de ejecución en las áreas relacionadas en el informe, y a su vez, implementen las recomendaciones, las cuales serán objeto de seguimiento en el mes de febrero del año 2022, previo al diligenciamiento a la encuesta furag.

Agradeciendo el compromiso con el mejoramiento continuo y la aplicación del principio de autocontrol

Cordialmente,



Andrea Aldana Trujillo

Redactor: Carmen Rosa Rondón A – Profesional Especializado

Anexo (11) folios.

ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE
MEJORA SOBRE EL INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

Ibagué, noviembre de 2021



Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

CONTROL INTERNO



TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
1. OBJETIVO.....	3
2. METODOLOGIA.....	3
3. EVALUACION Y CONCLUSIONES	3 - 9
4. RECOMENDACIONES.....	10 - 11



CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA, SOBRE EL INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1.OBJETIVO: Presentar el informe de seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora, que conforman el plan de mejoramiento sobre la evaluación semestral del sistema de control interno, suscrito con los líderes de procesos y la Oficina de Control Interno en julio de 2021; producto de la evaluación semestral del Sistema de Control Interno, realizado en julio de 2021 y los resultados del nivel de implementación del sistema de control interno vigencia 2020; emitidos por el DAFP en junio de 2021, como resultado del diligenciamiento de la encuesta furag. Estableciendo el porcentaje de cumplimiento.

2. METODOLOGÍA: Para establecer en nivel de implementación del plan de mejora del sistema de control interno, suscrito con los líderes de los procesos en julio de 2021, se validaron las evidencias presentadas por los líderes de procesos responsables de la implementación del plan; con fecha de corte 31 de octubre del año en curso.

3. EVALUACIÓN

Analizadas las evidencias que sustentan la implementación del plan de mejora, suscrito con líderes de procesos sobre el Sistema de Control Interno, se concluye que presenta el **54%** de implementación. Resultado sustentado en lo siguiente:

Acciones de mejora	Responsables	Avance reportado	Porcentaje de cumplimiento según la validación de evidencias presentadas.
1..Establecer directrices e implementarlas para poner en funcionamiento la línea de denuncia sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos de valores establecidos en el código de integridad.	Dirección de atención al ciudadano	Se implementó el contrato N°1770 del 07 de julio de 2021, por medio del cual se contrató la prestación de un canal virtual automatizado para la gestión de Quejas y Denuncias para la transparencia y antifraude de los procesos de la Alcaldía.	La línea antifraude se encuentra publicada en la página web de la Alcaldía con el número: 018000934022 y la línea 3330333665. Asimismo, producto de la ejecución del contrato No. 1770 de 2021 desde el 13 de julio, la entidad presta el servicio de radicación de denuncias, a través de un



CONTROL INTERNO

		El reporte de llamadas de la línea anticorrupción genera datos del número de llamadas efectivas, abandonadas, duración y tiempos de espera. Cabe mencionar que no se han recibido llamadas de Denuncias sino de Quejas y Reclamos por tal razón no se les ha realizado seguimiento.	canal virtual automatizado. Herramienta que a su vez, permite realizar seguimiento a la gestión de las mismas. Producto del seguimiento al estado de las denuncias ingresadas por este canal, durante el periodo 13 de julio a 31 de octubre, por último según informe presentado, en el periodo se recibieron 6 llamadas efectivas, sobre las cuales se radicaron quejas y reclamos no denuncias. Aunque la actividad programada, se encuentra cumplida al 100%, es importante evaluar, en aplicación del principio de economía, si continúan adquiriendo el servicio de recepción de denuncias, a través del canal virtual o realizar la actividad con el personal que se encuentra vinculado en ventanilla a través de una línea telefónica fija o de celular, en razón a que durante un periodo aproximado de 4 meses sólo se recibieron 6 quejas y reclamos, más no denuncias.
2.Socializar en el comité de coordinación de control interno, informes de gestión sobre las denuncias presentadas durante un periodo determinado, con el fin de establecer lineamientos para reducirlas y mejorar la imagen institucional.	Dirección de atención al ciudadano	de al En este periodo no se han socializado informes de gestión sobre las denuncias presentadas; sin embargo, se tiene proyectado realizarlo en el comité de coordinación de control interno que se realizará en el mes de diciembre.	Sin cumplimiento a 31 de octubre de 2021. La Dirección de Atención al Ciudadano realizó requerimiento a la oficina de control interno, solicitando incluir en el orden del día del comité de coordinación de control interno programado para el mes de diciembre, el resultado del seguimiento a la gestión de denuncias presentadas a la entidad.



CONTROL INTERNO

Acciones de mejora	Responsables	Avance reportado	Porcentaje de cumplimiento según la validación de evidencias presentadas.
3.Actualizar el plan de comunicaciones del manual del Sistema Integrado de Gestión, estableciendo que se comunica, quien comunica y cuando se comunica en el comité de coordinación de control interno, tomando como referente las líneas de reporte y temas claves definidos por la línea estratégica para la toma de decisiones.	Dirección de fortalecimiento Institucional, Oficina de comunicaciones	Se elaboró el manual HSEQ para los sistemas de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, en el apartado de comunicaciones tiene un enlace que direcciona al Plan estratégico de Comunicaciones del proceso de Gestión de las comunicaciones, dicho plan tiene incluida la información de reporte al comité de coordinación de control interno. En la página web en el link SIGAMI, proceso estratégico SIG, se accede al manual HSEQ . El plan de comunicaciones puede ubicarlo en la página web link SIGAMI, proceso transversal: Gestión de la información y comunicación	Cumplida al 100% , según numeral 4.1 del plan de comunicaciones publicado en el link SIGAMI proceso transversal: Gestión de la información y comunicación.
4.Actualizar la política de riesgos, estableciendo quienes conforman la segunda línea de defensa y las líneas de reporte en temas clave para toma de decisiones por la alta dirección, a través del mapa de aseguramiento; teniendo claridad que quienes la conformen deben pertenecer a la media alta gerencia y a su vez, responder por un tema transversal ante la alta dirección y al representante legal, evaluar y hacer seguimiento a los controles aplicados por la primera línea de defensa	Dirección de Fortalecimiento Institucional.	La oficina de control interno se encuentra revisando el mapa de aseguramiento, que se convierte en insumo para realizar esta actualización en la política de administración de riesgos	Para culminar actualización de la política de administración del riesgo es necesario elaborar previamente el mapa de aseguramiento. Herramienta bajo cual se establece quienes conforman la segunda línea de defensa en las entidades públicas y privadas. Herramienta que se encuentra el 70% diligenciada , bajo la responsabilidad de la Dirección de Fortalecimiento y la Oficina de Control Interno.



CONTROL INTERNO

Acciones de mejora	Responsables	Avance reportado	Porcentaje de cumplimiento según la validación de evidencias presentadas.
5. Establecer y dar lineamientos para que los supervisores e interventores, realicen seguimiento a los riesgos de los contratos e informen las alertas a que haya lugar.	Oficina de Contratación	Mediante la Circular No. 0035 del 14 de 2021, la jefe de la Oficina de contratación, establece lineamientos a los supervisores e interventores respecto a la responsabilidad de generar alertas tempranas al ordenador del gasto respecto al seguimiento a la gestión del riesgo contractual. Actividad que deben relacionar en el informe del supervisor e interventor.	Actividad cumplida el 100% , mediante circular No. 0035 del 14 de septiembre de 2021.
6. Establecer controles para evitar la materialización de riesgos contables.	Secretaría de Hacienda - Dirección de contabilidad y Dirección Fortalecimiento Institucional	Para establecer controles y evitar la materialización de los riesgos contables se actualizó la matriz del mapa de riesgos de la Gestión de Hacienda Pública, incluyendo en esta los riesgos identificados con el número 1, 4 y 5. Mediante Memorando Interno No. 1300-2021-059281 del 11 de noviembre de 2021, La Secretaría de Hacienda solicitó a las Direcciones " Se incluya en la actualización de los formatos de del proceso de Gestión de Hacienda Pública, los controles que se tienen en los mapas de Riesgos, para evitar la materialización de Riesgos Contables, de Gestión y de Corrupción". Se adjunta Memorando No. 1300-2021-059281, Mapa de Riesgos de Gestión de Hacienda Pública V5 editable y Acta No. 006.	Como reporte de cumplimiento de esta actividad se allego el mapa de riesgos de gestión, elaborado en aplicación de versión 5 de la guía de riesgos emitida por el DAFP. Actividad cumplida al 100%.



CONTROL INTERNO

Acciones de mejora	Responsables	Avance reportado	Porcentaje de cumplimiento según la validación de evidencias presentadas.
7. Asegurar que el plan anual de auditoría contemple auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). (este modelo incluye lineamientos técnicos de la norma 27001:2013, la ley de protección (ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA ALCALDÍA - POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS - HAY UNA POLITICA DE SEGURIDAD QUE INCLUYE LA PROTECCIÓN DE DATOS) de datos personales y la ley de transparencia y acceso a la información - Clasificación de la información.	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Oficina de Control interno.	En el ciclo II de auditoría interna se encuentra incluida la auditoría para el MSPI en conjunto con la norma técnica ISO 27001, quedó faltando la inclusión en el Plan Anual de Auditoría.	El Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 contiene la programación de las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión, cuyas auditorías se realizaron en 2 ciclos. El primer ciclo se realizó en julio y el segundo en agosto de 2021; el alcance del plan de la auditoría del segundo ciclo contiene los sistemas de gestión: Ambiental, calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo. El sistema de gestión ISO 27001:2013. Teniendo claro que, en el modelo de seguridad y privacidad de la información, se encuentra inmerso el SGSI - ISO 27001: 2013 y a su vez, la política de protección de datos y la ley de transparencia, se evalúa como implementada al 100%, la mejora programada.
8. Asegurar que el plan anual de auditoría contemple auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.	Dirección de Fortalecimiento Institucional - Dirección de Talento Humano - Oficina de Control Interno	Se inició el proceso contractual de mínima cuantía por invitación pública que tiene por objeto: Prestación de servicios para la realización de capacitaciones on-line sincrónicas y asincrónicas de accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano, en la administración pública NTC 6047:2013; formación de auditores NTC: 5854 accesibilidad a páginas web; e inventario de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) a	Para programar la auditoría de accesibilidad web bajo la norma técnica NTC 5854 y NTC 6047 de infraestructura, se requiere capacitar previamente funcionarios, para garantizar que quienes tengan a cargo la responsabilidad de realizar la auditoría, cuenten con la competencia necesaria para realizarla. Razón por la cual, la entidad mediante el proceso contractual No. AI - MC - 3288 - 2021, se encuentra en la fase de
9. Asegurar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.	Dirección de talento Humano - Oficina de Control Interno y Dirección de fortalecimiento.		



CONTROL INTERNO

		partir de la norma NTC ISO: 14064-1:2020, dirigido a personal adscrito a la administración municipal de Ibagué.	presentación de ofertas de entidades competentes para capacitar los funcionarios en esta norma. En conclusión, la actividad 8 y 9 presentan un nivel de cumplimiento del 10%.
Acciones de mejora	Responsables	Avance reportado	Porcentaje de cumplimiento según la validación de evidencias presentadas.
10.Gestionar los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual.	Dirección de talento Humano	Mediante el Decreto No. 1000 – 0175 del 30 de abril de 2021, se conforma el equipo de trabajo para la implementación de la política de la gestión del conocimiento. Documento que puede consultarse en el link SIGAMI de la página web de la entidad, para dar inicio a la implementación de la política se emitió la circular No. 62 del 13 de octubre de 2021, por medio del cual se socializó la política y las herramientas a aplicar, adjunto a la circular, se anexo unas diapositivas. Mediante ella se solicitó el diligenciamiento del formato de conocimiento tácito, para la construcción del mapa del conocimiento, el cual es una de las acciones para mitigar la fuga del conocimiento el cual se encuentra en proceso de consolidación y aprobación del formato de retención del conocimiento para funcionarios de planta que se retiren de la entidad	Revisadas y valoradas las evidencias presentadas, se concluye que la Dirección de Talento humano se encuentra en proceso de implementación de los lineamientos establecidos en la política de gestión del conocimiento, sin embargo al consultar el mapa de riesgos del proceso gestión Humana, se establece que no se encuentra identificado riesgo asociado a la fuga de capital intelectual, cuyos controles para prevenir la materialización estarían implícitos en la política de gestión del conocimiento; por lo tanto se recomienda analizar con el personal adscrito a esta área, la identificación del riesgo citado. generando cumplimiento del 50%.



CONTROL INTERNO

Acciones de mejora	Responsables	Avance reportado	Porcentaje de cumplimiento según la validación de evidencias presentadas.
Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los puestos de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción cuando se debe adelantar un proceso de selección.	Dirección Talento Humano	No se cuenta con proceso de selección pero se está evaluando el tema, para poder dar aplicabilidad	Sin avance
Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos en la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción.	Dirección de talento Humano	No se cuenta con proceso de selección pero se está evaluando el tema, para poder dar aplicabilidad	Sin avance
Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés.	Talento Humano - Oficina Jurídica	Se expidió la circular No. 80 del 12 de noviembre del 2021, socializando los canales de consulta y orientación del manejo de conflicto de intereses en la entidad.	Cumplida al 100%.
Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano.	Dirección talento Humano	En la política operacional del proceso gestión humana, se encuentra articulado la declaración del conflicto de interés con el proceso. La información puede consultarse en la página web del link SIGAMI, proceso transversal gestión humana.	Cumplida al 100%.



4. RECOMENDACIONES

Es importante tener claridad que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es una herramienta de gestión y control, que permite a las entidades a dirigir, planear y ejecutar, hacer seguimiento, a través de las 6 primeras dimensiones y a su vez, evaluar y controlar por medio de la séptima dimensión (Control Interno). Herramienta que Implementada de forma adecuada y objetiva la herramienta, permite asegurar razonablemente el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, resolver problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La Dimensión control interno se implementa a través de los 5 componentes del MECI y las líneas de defensa; de ahí, la importancia de dar cumplimiento a la implementación de las acciones de mejora, que se encuentran sin implementar y las parcialmente implementadas; las cuales se relacionan a continuación:

a. Evaluar, en aplicación del principio de economía, si continúan adquiriendo el servicio de recepción de denuncias, a través del canal virtual o realizar la actividad con el personal que se encuentra vinculado en ventanilla a través de una línea telefónica fija o de celular, en razón a que durante un periodo evaluado sólo recibieron 6 quejas y reclamos, más no denuncias.

b. Socializar en el comité de coordinación de control interno, informes de gestión sobre las denuncias presentadas durante un periodo determinado, con el fin de establecer lineamientos para reducirlas y mejorar la imagen institucional. (Dirección de Atención al ciudadano).

c. Publicar en los sitios de la página web de la entidad, de forma unificada las líneas antifraude. La recomendación obedece a que en la página web en el siguiente link de atención al ciudadano aparece como la línea antifraude la 018000934022:

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=63> y

en el siguiente link aparece como línea antifraude: 3330333665:

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=63>

(Dirección de atención al ciudadano).

d. Actualizar la política de riesgos a partir de la culminación de construcción



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

del mapa de aseguramiento. (Dirección de Fortalecimiento Institucional).

e. Asegurar que el plan anual de auditoría contemple auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854 y la norma técnica NTC 6047 de infraestructura. (Dirección de Fortalecimiento, Oficina de Control Interno y Dirección de Talento Humano).

f. Identificar en el mapa de riesgos del proceso gestión Humana el riesgo asociado a la fuga de capital intelectual. (Dirección de Talento Humano).

g. Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los puestos de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción cuando se debe adelantar un proceso de selección. (Dirección de Talento Humano).

h. Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos en la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. (Dirección de Talento Humano).

Andrea Aldana Trujillo
Jefe de control Interno.

Proyecto: Carmen Rosa Rondón – Profesional Especializado